Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0013/02/21

FOLIO No.	09/2021-00017	
VALIDO HASTA:	03 DE AGOSTO DE 2021	

"Año de la Independencia"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	y 113 párrafo segundo de la L	ey General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley Ge	neral de Desarrollo Forestal Sus	tentable, 33 fracciones I, X, XI del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Rec	ursos Naturales, se expide el pr	esente Certificado Fitosanitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la imp	portación de materias primas, pr	oductos y subproductos forestales
descritos a continuación:		,
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social:		SEMARNATI ATTE
Reg. Fed. de Caus.:		securosti ja
Domicilio:		PRODUCE ACCESS OF MANAGEMENT
C.P.:	Teléfono:	New year seen. Mr. Ph. 39. A
Localidad:	Estado:	09 FEB. 2021
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA	Cantidad: 5000 (CINCO MIL)	
USADOS Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona grandis; Olmo, Ulmus		DESEACIO DE CONTACTO CEUDAD
sp.	Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST DE SUELO
Fracción arancelaria: 9403.50.01		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL., LÁZARO CÁRDENAS,	Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE,	
MICH., VERACRUZ, VER.	GUANAJUATO	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO		N PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 G		
PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMED.		
ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC		
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR		
	IZACIÓN	
FIRME TILLIA DILILIA .	2.101011	
NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
	v teniendo a la vista	los productos arriba descritos. Se
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	han cumplido con los requisito ado como requisito para su import	os fitosanitarios aquí descritos. Se ación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
HOWBILE I FINNIA DEL VENTITOADON.		04 DE FEBRERO DE 2021
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACION SANITARIA DE LA PR	COFFEA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.